



EXPEDIENTE U.B.A. NRO.: 0059730/2018

BUENOS AIRES, 10 JUL 2019

Visto, las presentes actuaciones relacionadas con la contratación del servicio de provisión de contenedores sanitarios, y

CONSIDERANDO:

La información contable obrante a fs. 32 y 33 de los presentes actuados.

Lo establecido por Resolución (D.) nro.: 1509/19 obrante de fs. 58 a 72 mediante la cual se autoriza la realización del presente procedimiento y se aprueba el pliego de bases y condiciones particulares.-

El informe técnico emitido por el área requirente obrante a fs. 159.-

La intervención de la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones a fs. 163.-

Que la Asesoría Letrada de la facultad ha intervenido a fs. 168 y 169.-

Que se han cumplimentado las disposiciones legales de aplicación: Resoluciones: (C.S.) nro. 8240/13, 1073/18 artículo n° 27 y concordantes del dcto. n° 1023/01.-

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Aprobar la presente contratación directa de trámite simplificado n° 05/19 por cumplimentarse en la misma las disposiciones legales de aplicación.-

ARTÍCULO 2º - ADJUDICAR de acuerdo al siguiente ///

INTERVINO



/// detalle:

A NÉSTOR OSCAR CUSANO (CUIT N° 20-14477534-2)

El renglón nro.: 1 por menor precio ajustado a pliego y por un importe total de \$ 62.976,00 IVA incluido.-

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO: SON PESOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS (\$62.976,00) IVA incluido.-

ARTÍCULO 3° - Imputar el egreso emergente con cargo a: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - EJERCICIO 2019 - FINALIDAD 3 - FUNCIÓN 4 - INCISO 3 - FINANCIAMIENTO 11 (TESORO NACIONAL - \$48.672,00) - EJERCICIO 2020 - FINALIDAD 3 - FUNCIÓN 4 - INCISO 3 - FINANCIAMIENTO 11 (TESORO NACIONAL - \$14.304,00).-

ARTÍCULO 4° - Autorizar a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones a emitir la orden de provisión correspondiente conforme la adjudicación efectuada.-

ARTÍCULO 5° - Regístrese. Tome conocimiento la Secretaría de Hacienda y Administración y la Dirección General de Coordinación a los fines de sus respectivas competencias. Cumplido siga a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones para la prosecución del trámite.-

RESOLUCIÓN N° 1853(D.)

INTERVINO

DIEGO EDGARDO MUZIO
Secretario de Hacienda y Administración

Carolina Mera
Decana